



NOTA INTERNA N° 037
ANT.: NO HAY
REF.: INFORMA SOBRE AUDITORIA.

VICUÑA, 31 de Enero de 2018

**DE: CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
DIRECTOR DE CONTROL**

**A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA**

1.- A través de la presente Nota Interna, informo a Ud., que esta Dirección de Control procedió a revisar la recaudación de la Caja Municipal (principal) que se ubica en la Dirección de Administración y Finanzas, a cargo de la funcionaria Luisa Esquivel Vergara, quien tiene Póliza de Fianza N° 332712 de HDI Seguros y la habilita para manejar valores fiscales. Ahora bien, se auditaron los ingresos recaudados el día 15 de Enero del presente año, los que alcanzaron la suma de \$7.362.972.- desglosados de la siguiente manera:

a) Tarjetas de Crédito :	864.777.-
b) Tarjetas de Débito :	1.040.648.-
c) Efectivo :	<u>5.457.547.-</u>
	7.362.972.-

2.- De la revisión, se pudo comprobar que todas las partidas que componen la nómina de giros pagados, fueron chequeados con los respaldos respectivos, verificando su integridad y fidelidad en cuanto a las cifras ingresadas, sin que se dedujeran observaciones.

3.- La composición de los ingresos recaudados fue la siguiente:

- 1.- Multa de Ley de Tránsito
- 2.- Derechos de Comercio Ambulante
- 3.- Permisos Provisorios
- 4.- Entradas al Observatorio Mamalluca

- 5.- Patentes Comerciales
- 6.- Permiso de Obra Menor
- 7.- Permisos de Edificación
- 8.- Venta de Terrenos del Cementerio
- 9.- Derechos de Uso de Polideportivo
- 10.- Derechos de ocupación puestos Feria de Abasto
- 11.- Derechos de Paraderos

4.- Del mismo modo, cabe señalar que la Dirección de Tránsito, mantiene una caja anexa a la caja principal y que se ubica en sus dependencias, a cargo de doña Jeniffer Catillo Barrera, quien tiene Póliza de Fianza N° 41.758 de HDI Seguros, que la habilita para manejar valores fiscales. En esa caja se reciben sólo ingresos generados por esa Dirección, tales como: Licencia de Conducir, Permisos de Circulación y venta de estampilla. Ahora bien, revisados esos ingresos, no se dedujeron observaciones.

5.- De igual forma, se comprobó que la Municipalidad efectúa el descuento del 62.5% correspondiente al Fondo Común Municipal, situación que no mereció observaciones.

6.- Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

CPV/

DISTRIBUCION:

- c.c. Alcaldía
- c.c. **Transparencia**
- c.c. D.A.F.
- c.c. Tránsito
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Carpeta de Auditoría